

Proceso: INVESTIGACION PATERNIDAD
Demandante: MAYRA ALEJANDRA MANCERA PARDO
Demandado: HERNAN GABRIEL RUIZ SANCHEZ
500013110002-2018-00116-00



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 15 de marzo de 2019. Al Despacho el presente proceso.

La Secretaria,

LUZ MILI LEAL ROA

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA

Villavicencio, dos (2) de abril de dos mil diecinueve (2019).

Para efectos de lo dispuesto en el numeral segundo de la sentencia del 20 de febrero de 2019, ofíciase a la Notaría Segunda del Círculo Notarial de Villavicencio, entidad donde se encuentra registrado el menor JUAN PABLO MANCERA PARDO, y no en la Registraduría del Estado Civil de Villavicencio. Ofíciase.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La Jueza,

OLGA CECILIA INFANTE LUGO

Helac.